



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 10 de julio de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8º.- SUBVENCIONES.

8.4.-Concesión de subvenciones destinadas a Asociaciones de nuestro municipio para la realización de actividades culturales durante el ejercicio 2009.

Vista la propuesta de resolución definitiva formulada por el órgano instructor sobre la adjudicación de subvenciones destinadas a Asociaciones de nuestro municipio para la realización de actividades culturales, según convocatoria hecha pública en el B.O.P. de fecha 6 de abril de 2009,

Resultando.- Que con fecha 23 de junio de 2009, previa presentación de solicitudes y requerimientos de subsanación de deficiencias, el órgano asesor colegiado formula propuesta provisional de admisión y reparto, la cual se hizo pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, por espacio de 10 días para la formulación de alegaciones

Resultando.- Que no se han planteado alegaciones, reclamaciones y sugerencias al reparto provisional efectuado,

Los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Denegar la subvención solicitada por las siguientes Asociaciones, por los motivos que también se indican:

| ASOCIACIÓN | MOTIVO DENEGACIÓN |
|---|--|
| AMBI (Asociación Minusválidos Físicos del Bierzo) | Actividad no subvencionable: XII Jornadas sin barreras |
| ASORBIER (A. Personas Sordas del Bierzo) | Actividades no subvencionables: Cursos formativos LSE para personas hipoacústicas. Curso de iniciación a la informática. |
| ALEFAS (A. Leonesa de afectados de fibromialgia y/o fatiga crónica) | Actividad no subvencionable: Taller de psicoeducación y habilidades sociales |
| ADEBI (A. Diabéticos españoles del Bierzo) | Actividad no subvencionable: Campamento de verano |



Ayuntamiento de Ponferrada

| | |
|--|---|
| A. TERCERA EDAD FLORES DEL SIL | Actividad no subvencionable: Bailes para la Tercera Edad. |
| A. ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS DE LEÓN | Actividad no subvencionable: Clases de derecho fiscal, laboral y creación de empresas |
| AMPA C.P. LA COGOLLA | Actividad no subvencionable: psicomotricidad |
| AMPA C.P. SAN JOSÉ OBRERO | Actividad no subvencionable: Clases de gimnasia rítmica. |
| AMPA C.P. DEHESAS | No presenta la documentación requerida |
| AMPA EL TEMPLE DE I.E.S. EUROPA | Actividad no subvencionable: Visita a Cabárceno y viaje a Italia |
| AA.VV. MATAGAL | Actividad no subvencionable: Curso de cocina para jóvenes independientes |

SEGUNDO: Conceder subvenciones a las Asociaciones de Vecinos que a continuación se relacionan:

| BENEFICIARIO | PROYECTO | CUANTÍA |
|---|---|---------|
| A. CULTURAL FLORES DEL SIL EN MARCHA | Veranote 2009 (iniciación a la pintura) | 450 |
| A. CULTURAL EL BORDON | Taller de actores | 412 |
| A. DE CULTURA DE VILLAR DE LOS BARRIOS | Taller de manualidades artísticas | 400 |
| A. LA OBRERA | Rehabilitación de la biblioteca | 412 |
| A. CULTURAL SILOA | Semana cultural (exposición de pintura, conferencias, teatro, ...etc) | 1.132 |
| A. ESCOLANÍA DE NAVALIEGOS | Taller de canto clásico Taller de canto moderno Taller de arte escénico | 1.132 |
| GRUPO DE DANZAS EL CASTRO | V Certamen de folclore Amador Diéguez | 848 |
| A. CULTURAL AMAUTA BIERZO DE DANZA Y FOLKLORE LATINOAMERICANO | Taller de bailes folklóricos | 485 |
| A. CULTURAL ABELLADEIRA | I Jornadas de música tradicional Intercambio con bandas de gaitas Conciertos didácticos para niños. Curso de baile tradicional | 549 |



Ayuntamiento de Ponferrada

| BENEFICIARIO | PROYECTO | CUANTÍA |
|--|---|---------|
| | Curso de percusión y baile africano | |
| GRUPO FOLKLÓRICO TEMPLARIOS DEL OZA | Curso de música tradicional | 926 |
| ESCUELA DE GAITAS CASTRO BÉRGIDUM | Curso de música tradicional para gaita y percusión | 823 |
| CORAL POLIFÓNICA FLORES DEL SIL | VIII Muestra de coral Ciudad de Ponferrada | 1.000 |
| A. MICOLÓGICA CANTHARELLUS | Conferencias y actos culturales | 858 |
| A. PINTORES DEL BIERZO | Día del caballete infantil. Curso de pintura rápida al aire libre Curso de dibujo de figura humana | 1.132 |
| A. ENCAJES Y MULTILABORES TEXTILES EL BIERZO | VI Encuentro internacional de multilabores | 823 |
| A. CINE MEDULAR | Cine de verano en Ponferrada | 618 |
| A. COOPERACIÓN BALKANES | Gala fin de curso Music-danza | 598 |
| COCEMFE LEÓN (Federación provincial personas con discapacidad física u orgánica) | III Ciclo de cine y discapacidad en Ponferrada | 686 |
| A. BERCIANA DE DOMINICANOS Y AMIGOS (ABEDA) | Clases de ritmos dominicanos | 480 |
| A. CABOVERDIANOS DE PONFERRADA | III Encuentro ciudadanos de Caboverde | 549 |
| A. EDUATORIANOS CIUDAD DE BAHÍA | Semana infantil | 446 |
| AMPA C. LA INMACULADA | Semana cultural | 600 |
| AMPA C.P. FLORES DEL SIL | Semana cultural | 700 |
| AMPA C.P. PEÑALBA | Semana cultural | 500 |
| AMPA C.P. CAMPO DE LA CRUZ | Concurso de pintura "compartimos culturas" Periódico AMPA Fotos fin de cicho Concurso de fotografía Semana cultura. Concurso de relatos cortos Anuario | 892 |
| AMPA C.P. NAVALIEGOS | Semana cultural, Taller de pintura y manualidades Revista Eco de Navaliegos | 858 |
| AMPA C.P. VIRGEN DEL CARMEN | Manualidades de pintura | 650 |
| AMPA C.P. JESÚS MAESTRO | Semana de la lectura Fiesta despedida de la primavera | 637 |
| AMPA C.E.E. BERGIDUM | Cultura en Navidad | 271 |



Ayuntamiento de Ponferrada

| BENEFICIARIO | PROYECTO | CUANTÍA |
|--|---|---------|
| AMPA C.P. COMPOSTILLA | Planetario Semana cultural | 250 |
| AMPA C.P. SAN ANTONIO | Talleres (pintura, fotografía, baile) Revista del colegio "Aula prima" Semana cultural | 1.063 |
| AMPA C.P. SAN ANDRÉS LA BORRECA | Pintar juegos tradicionales en interior | 100 |
| AMPA SAN ROQUE C.P. SAN ANDRES MONTEJOS | Ludoteca, Biblioteca | 300 |
| AMPA I.E.S. GIL Y CARRASCO | Semana cultural Olimpiada matemática | 446 |
| AMPA CONSERVATORIO CRISTÓBAL HALFFTER | Cursos de formación musical | 686 |
| AA.VV. COMPOSTILLA | Taller manualidades artísticas | 412 |
| AA.VV. CASCO ANTIGUO | Exposición fotográfica Semana Santa Concierto de música joven Ronda histórico-artística Teatro en la calle | 1.166 |
| AA.VV. BARRIO DE LA ESTACIÓN | Taller de manualidades artísticas y reciclaje | 378 |
| AA. VV. EL ENCINAL | Curso de manualidades artísticas | 515 |
| AA.VV. NTRA. SRA. Y SAN ROQUE | Taller de encuaderación | 1.029 |
| AA.VV. EL CARRASCAL | Manualidades | 400 |
| AA.VV. LOS OLIVARES | Charlas-coloquio Clases de pintura y manualidades | 995 |
| FEDERACIÓN A. VECINOS COMARCA DEL BIERZO | II Jornadas etnográficas del Bierzo | 960 |

TERCERO: El importe de la subvención concedida se abonará en su totalidad mediante un pago anticipado, en concepto de pago a justificar. Con carácter previo al pago, el beneficiario deberá acreditar:

- Que no tiene subvención concedida en ejercicios anteriores pendiente de justificar.
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y frente a la Seguridad Social y Ayuntamiento. A TAL EFECTO DEBERÁN PRESENTAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EL CERTIFICADO DE QUE LA ENTIDAD ESTÁ AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL, EN EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.



Ayuntamiento de Ponferrada

CUARTO: Se advierte a los beneficiarios la obligación de justificación de la subvención, en los términos establecidos en el apartado noveno de las bases de la convocatoria, mediante la presentación antes del 31 de diciembre de 2009 de:

- Memoria detallada de la realización de la totalidad del proyecto o actividad conforme al presupuesto, con expresa mención de los resultados obtenidos.
- Certificado expedido por el preceptor de que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorga la subvención, conforme al proyecto presentado.
- Un ejemplar de la documentación y propaganda escrita y gráfica relativa a la actividad subvencionada, que contenga el logotipo municipal, si procede.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico acreditativos del gasto realizado, que deberán alcanzar, al menos, el 200% del importe de la subvención concedida.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por el Sr. Concejal de Policía, Régimen Interior y Protección Civil (P.D.Alcalde 11-7-2007) en Ponferrada, a 24 de julio de dos mil nueve.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO